



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 10 de abril de 2026

VISTO: El expediente N° E-1523-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio ABBVIE S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 13285.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c) y el Decreto Provincial N° 2000/2009.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-291-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 00510-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: LABORATORIO ABBVIE S.A. con CUIT N° 30-71239962-3, por la suma total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$28.669.963,50), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 1038 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTE.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18° Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N°2031/24 y Resoluciones de Presidencia OSPTE N° RP-1327-2022 y N° RP-691-2025.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00510-2026 a la firma: ABBVIE S.A. con CUIT N° 30-71239962-3, por la suma total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 (\$28.669.963,50), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-227-2026





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-227-2026

ABBVIE S.A. CUIT 30-71239962-3

Compra: 510

Nota De Pedido: 13285

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	32,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL X 2 JERINGA-0006 JERIN	381.966,14	12.222.916,48
4	2,00	SKYRIZI-150 MG LAP.PRELL. X 1 DISPOSI-0034 DISPOSI	6.493.986,97	12.987.973,94
5	4,00	BOTOX-100 U VIAL X 1 AMPOLLA-0018 AMPOLLA	292.211,43	1.168.845,72
6	4,00	BOTOX-200 U VIAL X 1 AMPOLLA-0018 AMPOLLA	572.556,84	2.290.227,36
TOTAL				28.669.963,50

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.

PESOS: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
10/04/2026 08:19